Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1940 / 2022. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAL SODADA PARA EL MSYPBS" PLURIANUAL – ID N° 417.102.-

Asunción, 23 de setiembre de 2022.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAL SODADA PARA EL MSYPBS" PLURIANUAL – ID N° 417.102, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAL SODADA PARA EL MSYPBS" PLURIANUAL – ID N° 417.102.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 764/2022 del 22 de setiembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, del citado dictamen se desprende la siguiente conclusión *"En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 a la firma: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación"*.

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Que, en tal contexto, se constata el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos en la normativa pertinente, por lo cual se elevan a consideración los antecedentes para la formalización del acto administrativo de adjudicación del llamado.

Que, se observa que el llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4488/2022, de fecha 27/07/22, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 417.102 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19. PLURIANUAL: 2022 y 2023, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2022 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Que, de acuerdo al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del acto administrativo de adjudicación del llamado.

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1940 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAL SODADA PARA EL MSYPBS" PLURIANUAL – ID N° 417.102.-

Asunción, 23 de setiembre de 2022.

Hoja 2 de 2.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAL SODADA PARA EL MSYPBS" PLURIANUAL – ID N° 417.102, de acuerdo a la recomendación contenida en el Dictamen DOC N° 764/2022 del 22 de setiembre de 2022, el cual forma parte integrante de la presente resolución, conforme al cuadro siguiente:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN.	1	1.362	2.407	Gs. 87.849.000	Gs. 155.251.500
MONTO TOTAL (IVA Incluido):				Gs. 87.849.000	Gs. 155.251.500

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): Gs. 87.849.000 (Guaraníes ochenta y siete millones, ochocientos cuarenta y nueve mil).

MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): Gs. 155.251.500 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones, doscientos cincuenta y un mil, quinientos).

Artículo 2° DISPONER que el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo, asimismo, velar por la vigencia del mismo y de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 3° ESTABLECER que el Contrato sea suscrito por el el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), previa obtención del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo en el Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio, mientras que el saldo a ser ejecutado en el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del citado ejercicio.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica ... Dirección General ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL